



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

201

DECRETO N°

CASTRO, 28 de enero de 2019.-

VISTOS El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 23 de enero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **LUCIANO ANDRES DIAZ MACAYA**, chileno, cédula de identidad número, será de prestación de servicio por concepto de. Afinación de Piano de Cola del Centro Cultural, documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Actividades culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.